



**COMUNICACIÓN
DE HECHO RELEVANTE
DE ROBOT S.A.**

3 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante "**RBT**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

Que en sesión del Consejo de Administración celebrado el pasado día 28 de Marzo de 2019 se aprobó por unanimidad de los miembros la constitución de una sociedad filial en República Dominicana.

La sociedad estará participada al 100% por la empresa ROBOT, S.A. y la decisión se fundamenta en la necesidad de disponer de presencia permanente en República Dominicana para así poder captar mayor volumen de negocio, poder facilitar las importaciones y exportaciones de los productos fabricados por Robot, SA y poder dar un mejor servicio a los clientes ya existentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.